



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Radicación: 08001310501220200019301
RAD. 69.889
DTE: TIBALDO MORALES LAVAREZ
DDO: PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE. JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2.021), proferida por el señor Juez Doce -12- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido el señor TIBALDO ALBERTO MORALES ÁLVAREZ contra A.F.P. PORVENIR S.A y COLPENSIONES. SEGUNDO: Las costas de esta instancia corren a cargo de las demandadas A.F.P. PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, tásense en un salario mínimo mensual legal vigente. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	15/09/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	17/09/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC